

# Modos de ser

## Santo Tomás de Aquino: la Iglesia y el amor

Ignacio Solares

En la moral sexual de la Iglesia católica, santo Tomás de Aquino ha sido, junto con san Agustín, la autoridad de mayor influencia. Las citas que de él hace Uta Ranke en *Eunucos por el reino de los cielos* son reveladoras.

“La continencia permanente es necesaria para la religiosidad perfecta... Por eso fue condenado Joviniano, que situaba el matrimonio en el mismo plano que la virginidad” (*S. Th.* II-II q. 186 a. 4). Y Tomás repite en numerosas ocasiones lo que Jerónimo ya había calculado al final del siglo IV y principios del siglo V: que los vírgenes obtienen el ciento por ciento del salario celestial; los viudos, el sesenta por ciento, y los casados, el treinta por ciento (*S. Th.* II-II q. 152 a. 5 ad 2). Como se verá, también en el cielo se manejan porcentajes de mercado.

Opina Tomás que el alma del varón cae de su elevada altura mediante el contacto de la mujer, como enseñaba Agustín, y su cuerpo queda bajo el dominio de la mujer, es decir, en “una esclavitud más amarga que cualquier otra” (*In 1 Cor 7, 1*). Tomás cita a Agustín: “Nada arrastra hacia abajo tanto al espíritu del varón como las caricias de la mujer y los contactos corporales, sin los que un varón no puede poseer a su esposa” (*S. Th.* II-II q. 151 a 3 ad 2).

Sea como fuere, opina Tomás que la mujer “está sometida al marido como su amo y señor” (*gubernator*), pues el varón tiene una “inteligencia más perfecta” y una “virtud más robusta”. ¿A qué se refiere en realidad? ¿A “fuerza” para mantener a su mujer a raya o a “virtud” para adoctrinarla? Sin duda, Tomás se refiere a ambas cosas. En cualquier caso, la esposa obtiene de su más inteligente, virtuoso y robusto marido idénticas ventajas que sus hijos, a

los que el padre “adoctrina y mantiene a raya” (*Summa contra gent.* III, 123; 122). Que, por el contrario, el marido sólo necesita a la esposa para la procreación y que en todo lo demás estaría mejor servido con un segundo varón es algo que ya sabemos gracias a san Agustín.

Hoy nos resulta ya difícil captar en toda su magnitud con qué rechazo fanático contempla Tomás (principalmente él, pero, con él, toda la teología basada en Agustín) el acto sexual, razonando que este “oscurece” la mente e incluso la “elimina”. Tomás afirma que las relaciones sexuales frecuentes llevan a la “debilidad de la mente” (*mentem enervat; in IV sent. D. 33 q. 3 a 3 ex.*).

Lo de que el placer sexual transmite el pecado original no significa que quien no siente nada no transmite nada. De lo contrario, los hijos de los frígidos estarían libres de pecado original. Pero los teólogos también pensaron en esto. Tomás expone: “Si por la virtud de Dios se concediera a alguien la gracia de no sentir placer desordenado en el acto de la procreación, incluso en este caso transmitiría el pecado original al hijo”, ya que en el placer sexual que es el transmisor del pecado original no se trata del placer sexual inmediato (sentido en el instante de la procreación), sino del placer sexual habitual (basado en la condición humana), y esta es igual en todas las personas (*S. Th.* I-II q. 82 a 4 ad 3). Por consiguiente, tampoco los frígidos tienen escapatoria alguna, albergan una voluptuosidad latente, *tienden* al placer que engulle al espíritu y eso es suficiente.

He aquí un breve elenco de términos infaustos de Santo Tomás para referirse a la relación sexual de los cónyuges “suciedad” (*immunditia*), “mancha” (*macula*),



Santo Tomás de Aquino por Murillo, 1650

“repugnancia” (*foeditas*), “depravación” (*turpitud*), “deshonra” (*ignominia*). Según Tomás, los clérigos conservan la “pureza corporal” mediante su celibato.

Recogemos aquí también algunas paráfrasis que Santo Tomás, el *doctor angelicus*, maestro angelical, utiliza para calificar el acto conyugal: “deformación” (*deformatas*), “enfermedad” (*morbus*), “corrupción de la integridad” (*corruptio integritatis*) (*S. Th.* I q. 98 a. 2), motivo de “repugnancia” (*repugnancia*). Tal repugnancia frente al matrimonio “a causa del acto conyugal” experimentan, según Tomás, los ordenados de sacerdotes, pues el acto marital “impide los actos espirituales” y constituye un obstáculo para una “mayor santidad” (*S. Th., Suppl.* q. 53 a. 3 ad 1).

Desviarse de la posición normal (al realizar la cópula) es para él uno de la serie de vicios contra la naturaleza que fueron clasificados —en un sistema que se remonta a Agustín— como peores que mantener relaciones con la propia madre. Él permite desviarse de la posición normal en casos excepcionales, como cuando los esposos, por razones médicas, por ejemplo, por lo abultado de sus cuerpos, no pueden mantener de otro modo relaciones sexuales (*In IV sent. 31 exp. Text*). Otras acciones gravemente pecaminosas por ser vicios contra la naturaleza peores que el incesto, la violación y el adulterio son, según Tomás, la autosatisfacción (masturbación), el copular con animales, la homosexualidad, la cópula anal u oral y el *coitus interruptus* (*S. Th.* II-II q. 154 a 11).

Y, bueno, la pregunta inevitable es: ¿cuánto de todo lo anterior queda en la Iglesia católica de hoy? **u**